



Sesión: 29
Fecha: 10-05-2023
Hora: 15:00

Proyecto de Resolución N° 793

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta sus reparos al Plan "Calles sin Violencia", solicitando al Gobierno de Chile que informe de manera transparente acerca de la implementación de sus recursos, proveniencia del personal policial y judicial adicional, criterios detallados de selección para su aplicación territorial y condiciones de continuidad.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 29
Fecha: 10-05-2023
A Favor: 75
En Contra: 17
Abstención: 5
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Francisco Undurraga Gazitúa**
- 2 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 3 **Christian Matheson Villán**
- 4 **Hotuiti Teao Drago**



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE MANIFIESTA REPAROS AL PLAN “CALLES SIN VIOLENCIA”, Y SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SU INMEDIATA MODIFICACIÓN PARA HACERLO FLEXIBLE A CADA REALIDAD REGIONAL

CONSIDERANDO:

1. Que, como país, nos encontramos en medio de una grave crisis de seguridad ciudadana, no solo en las percepciones, sino también en los hechos.
2. Que, entre otros crímenes, la presente crisis ha traído consigo un notorio incremento del narcotráfico, encerronas, delitos a mano armada, homicidios de alta connotación, y un aumento general de los delitos de alta complejidad.
3. Que el costo de dicha crisis ha sido pagado por ambas partes por los ciudadanos, víctimas de la inseguridad y de los delitos; y por las fuerzas policiales, que han sumado diez mártires caídos ante la delincuencia solo en 2022 y 2023, cifras sin precedentes.
4. Que, pese a las diferencias que puedan existir entre comunas en atención a sus condiciones socioeconómicas, o a su cercanía con focos de conflicto interno o fronterizo, el delito por definición es móvil y se traslada entre comunas, ciudades, e incluso regiones.
5. Que es deber básico y elemental del Estado, representado en el Gobierno, velar por la seguridad de los ciudadanos de manera rigurosa, imparcial, y efectiva.
6. Que el Gobierno anunció el 6 de abril del presente año, y entre otras medidas de seguridad, que se adelantaría la implementación del Plan “Calles sin Violencia”¹. Este contemplaría unas 30 comunas, concentrando estas un 50% de los delitos más violentos en Chile según cifras del Gobierno, y consideraría estrategias de intervención específicas en coordinación con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, y el Ministerio Público. Según los escasos detalles que se han entregado, el Plan contempla una persecución penal más efectiva, recursos adicionales, aumento de patrullaje policial y fiscalización, un pilar preventivo, y fiscales especializados.

¹ “Plan calles sin violencia”: Las autoridades que ya pidieron incluir a sus comunas y cuáles se han barajado hasta el momento, El Mercurio, en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/08/1091642/plan-calles-sin-violencia.html>.



7. Que, con fecha 15 de abril, el Gobierno publicó un listado de 46 comunas que serían incluidas en el Plan “Calles sin Violencia”, incluyendo todas las capitales regionales: Arica; Iquique; Alto Hospicio; Antofagasta; Calama; Copiapó; Coquimbo; La Serena; Ovalle; Valparaíso; Viña del Mar; Quilpué; Cartagena; Santiago; La Florida; Quinta Normal; Puente Alto; Pudahuel; La Pintana; Maipú; Cerro Navia; Melipilla; San Miguel; Recoleta; San Bernardo; Independencia; La Granja; Colina; Estación Central; Lo Espejo; El Bosque; Peñalolén; Renca; San Joaquín; San Ramón; Rancagua; Talca; Chillán; Concepción; Coronel; Los Ángeles; Temuco; Valdivia; Puerto Montt; Coyhaique; y Punta Arenas². Según el Gobierno, los criterios utilizados para la elección de dichas comunas incluyeron su estatus de capital regional, y la frecuencia de homicidios según el Observatorio de Homicidios, siendo las 46 comunas representativas del 53% de la población nacional³.
8. Que, con fecha 10 de mayo de 2023, el Gobierno habría entregado cifras preliminares de los primeros días de implementación de “Calles sin Violencia”. Según estas, el Plan estaría siendo implementado en 33 de las 46 comunas, con el resultado de 27 mil controles preventivos, 515 detenciones, incautación de 50 armas, y decomiso de 7 kilos de droga⁴.
9. Que, hasta la fecha, existe poca información y transparencia respecto al Plan “Calles sin Violencia” en términos de la proveniencia de sus recursos, proveniencia del personal policial y judicial adicional, criterios detallados de selección, y continuidad⁵.
10. Que, por lo demás, múltiples autoridades comunales y regionales han manifestado sus reparos, sea por la no-inclusión de sus comunas pese a altos índices de delincuencia⁶, o por estimar que no se considera la dinámica macro territorial del crimen organizado⁷.
11. Que, en atención a lo anterior, es posible concluir que existen múltiples preguntas sin responder respecto al Plan “Calles sin Violencia”; que, pese a lo valorable de perseguir el crimen organizado desde una perspectiva territorial, el plan presenta falencias en materia de descentralización y concepción territorial del delito; y que resulta de particular urgencia flexibilizar el plan e incorporar en el a las autoridades regionales para darle mayor efectividad.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar el siguiente:

² El listado de las 46 comunas que formarán parte del plan “Calles sin Violencia”: 22 son de la RM y 24 del resto del país, El Mercurio, en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/14/1092310/listado-comunas-calle-sin-violencia.html>.

³ Plan Calles sin Violencia es lanzado en comuna de Santiago: Estos son sus detalles, Gobierno de Chile, en: <https://www.gob.cl/noticias/plan-calles-sin-violencia-es-lanzado-en-comuna-de-santiago-estos-son-sus-detalles/>.

⁴ Las cifras que deja el Plan Calles sin Violencia a un mes de su puesta en marcha en 33 comunas, El Dínamo, en: <https://www.eldinamo.cl/pais/2023/05/10/las-cifras-que-deja-el-plan-calles-sin-violencia-a-un-mes-de-su-puesta-en-marcha-en-33-comunas/>.

⁵ “Calles sin violencia”: Improvisado, sin plan, columna de María José Gómez, ex-Subsecretaria de Prevención del Delito, Radio Bio Bio, en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2023/05/09/calles-sin-violencia-improvisado-sin-plan.shtml>.

⁶ Entre múltiples ejemplos: La Cisterna, Lota, San Pedro de la Paz: Homicidios reabren debate por Plan Calle sin Violencia: Autoridades piden que La Cisterna, Conchalí y San Pedro sean incluidas, El Mercurio, en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/05/05/1094216/calles-sin-violencia-inclusion-comunas.html>; Alcalde Lota exige que los incorporen en plan Calles Sin Violencia tras último homicidio, Radio Bio Bio, en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2023/05/08/alcalde-lota-exige-que-los-incorporen-en-plan-calles-sin-violencia-tras-ultimo-homicidio.shtml>.

⁷ Claudio Orrego y plan Calle Sin Violencia: “Se debe entender que el crimen organizado es por definición intercomunal”, Radio U. Chile, en: <https://radio.uchile.cl/2023/04/17/claudio-orrego-y-plan-calle-sin-violencia-se-debe-entender-que-el-crimen-organizado-es-por-definicion-intercomunal/>.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile manifiesta sus reparos al Plan “Calles sin Violencia”, solicitando al Gobierno de Chile que informe de manera transparente acerca de la implementación de sus recursos, proveniencia del personal policial y judicial adicional, criterios detallados de selección para su aplicación territorial, y condiciones de continuidad; junto con solicitar a S. E. el Presidente de la República la inmediata y urgente modificación del plan para su flexibilización, dotándolo de un enfoque regional y no comunal, en colaboración con las autoridades regionales electas, a fin de responder de manera más efectiva y descentralizada a los delitos.

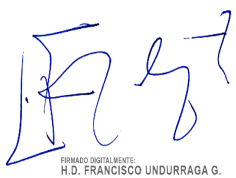
FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
H. Diputado de la República

JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. Diputado de la República

HOTUITI TEO DRAGO
H. Diputado de la República

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. Diputado de la República





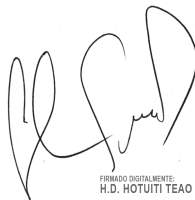
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.

